

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **SIETE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/457/2014/I	AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA	ACUERDO DE 04 DE ABRIL DE 2014	"...Se agregan al expediente la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex-Veracruz y su archivo adjunto; documentos que en términos de lo dispuesto por los artículos 33 fracción I, 41 párrafo primero y 49 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, por su naturaleza se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se dará valor al momento de resolver..."
2	IVAI-REV/844/2014/I Y SUS ACUMULADOS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALACINGO	04 DE ABRIL DE 2014	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones contenidas en sus respectivos recursos de revisión a las que en vía de ALEGATOS se dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento.....
3	IVAI-REV/1322/2014/I	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	04 DE ABRIL DE 2014	2. Se ADMITE el recurso de revisión toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio

LISTA DE ACUERDOS

				<p>de la Llave....</p> <p>...5. Córresele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado SECRETARÍA DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante para que:</p> <p>a) Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> <p>b) Señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO</p>
4	IVAI-REV/490/2014/I Y SUS ACUMULADOS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	04 DE ABRIL DE 2014	<p>en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones contenidas en sus respectivos recursos de revisión a las que en vía de ALEGATOS se dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses,</p>

LISTA DE ACUERDOS

				en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento
5	IVAI-REV/535/2014/I Y SU ACUMULADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA	03 DE ABRIL DE 2014	2. Se agregan al expediente en razón de tratarse de documentales supervenientes, la impresión del mensaje de correo electrónico, el Oficio número UMTAI-429/14 y su anexo; documentos que por su naturaleza se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se dará valor al momento de resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
6	IVAI-REV/448/2014/I Y SUS ACUMULADOS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	03 DE ABRIL DE 2014	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones contenidas en sus respectivos recursos de revisión a las que en vía de ALEGATOS se dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento.-----
7	IVAI-REV/448/2014/I Y SUS ACUMULADOS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	07 DE ABRIL DE 2014	Túrnese el presente Expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto del Secretario de Acuerdos, para que se proceda a resolver...

LISTA DE ACUERDOS

<p>8</p>	<p>IVAI-REV/484/2014/I Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/520/2014/I IVAI-REV/772/2014/I IVAI-REV/736/2014/I IVAI-REV/808/2014/I</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VERACRUZ</p>	<p>AUDIENCIA DE 03 DE ABRIL DE 2013</p>	<p>ninguna persona responde al llamado y que tampoco existe documento alguno presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia. De igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión se tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento.</p>
<p>9</p>	<p>IVAI-REV/484/2014/I Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/520/2014/I IVAI-REV/772/2014/I IVAI-REV/736/2014/I IVAI-REV/808/2014/I</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VERACRUZ</p>	<p>ACUERDO DE 03 DE ABRIL DE 2013</p>	<p>Se agregan al expediente las impresiones de pantalla e historiales del sistema Infomex-Veracruz de los folios antes mencionados, cada uno de ellos con su respectivo archivo adjunto; documentos que en términos de lo dispuesto por los artículos 33 fracción I, 41 párrafo primero y 49 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, por su naturaleza se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se dará valor al momento de resolver</p>
<p>10</p>	<p>IVAI-REV/1175/2014/I Y SUS ACUMULADOS</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VERACRUZ</p>	<p>ACUERDO DE 04 DE ABRIL DE 2013</p>	<p>SE ADMITEN LOS RECURSOS DE ADMISION.- Córresele TRASLADO con los recursos de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél</p>

LISTA DE ACUERDOS

				en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante.
11	IVAI-REV/1178/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VERACRUZ	ACUERDO DE 04 DE ABRIL DE 2013	SE ADMITEN LOS RECURSOS DE ADMISION.- Córrasele TRASLADO con los recursos de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante.
12	IVAI-REV/1340/2014/I Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1343/2014/I	AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ	ACUERDO DE 02 DE ABRIL DE 2014	SE ADMITEN LOS RECURSOS DE ADMISION.- Córrasele TRASLADO con los recursos de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante.

LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN